



Resolución de Decanato 31 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos bancarios de la cuenta Banco Nación Argentina de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal periodo agosto a diciembre 2025 - Expte. N° 64/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
12/02/2026

VISTO

El resumen de los gastos bancarios, presentado por la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el mismo corresponde a comisiones cobradas por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, por mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas de las cuentas N° 5142001166 y N° 5142003081, de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2.025.

Que la cuenta N° 5142001166, correspondiente a Fondos para Gastos de Funcionamiento, registra comisiones por el monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 72/100 (\$226.187,72); y la cuenta N° 5142003081, correspondiente a Recursos Propios, por el monto de PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 93/100 (\$37.099,93).

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

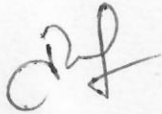
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 65/100 (\$263.287,65), abonados a la firma "BANCO NACIÓN ARGENTINA"; en concepto de gastos por comisiones de mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas, para las cuentas N° 5142001166, correspondiente a Fondos para Gastos de Funcionamiento, y N° 5142003081, correspondiente a Recursos Propios, de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por los meses de agosto a diciembre de 2.025.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.5.5 Comisiones y gastos bancarios por la suma de PPESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 65/100 (\$263.287,65); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.